



O F I C I O

S/REF.

N/REF. EXPROPIACIONES Clave: 17-V-7060.A

FECHA: 5 de agosto de 2024

ASUNTO: ANUNCIO TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

COMUNIDAD REGANTES

-

**NOTIFICACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS A EXPROPIAR CON MOTIVO DE LA OBRA:** proyecto de trazado de la modificación núm. 1 de las obras: "Mejoras funcionales y de seguridad vial y medidas de integración ambiental de la autovía A-7. Tramo: Enlace CV-32 – Enlace CV-35. PP.KK. 313 al 324". Provincia de Valencia. Clave 17-V-7060.A.

Obra: **17-V-7060.A** Término Municipal: **MUSEROS** Naturaleza: **RUSTICA**  
Finca nº.: **0048-MOD1** Polígono: **002** Parcela: **09027** Ref. Catastral:  
Afectado/s: **COMUNIDAD REGANTES**

La Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, en virtud de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de Febrero de 1.986, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación para la ejecución de las obras del proyecto de referencia,

<b>Lugar</b>	ESPAI JOVE CALLE MAYOR, 17-A 46136 – MUSEROS (Valencia)		
<b>Día</b>	12 de septiembre de 2024	<b>Hora</b>	10:00

En consecuencia, se ruega a Ud. como titular de la parcela indicada, para que el día y hora señalado comparezca en el lugar mencionado, para proceder al levantamiento de la oportuna Acta, sin perjuicio de trasladarse a la finca, si se considerara necesario, aportando:

1. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (original y copia).
2. TITULO DE PROPIEDAD (original y copia).
3. NOTA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FECHA POSTERIOR A ESTA NOTIFICACIÓN (original).
4. ULTIMO RECIBO DE CONTRIBUCIÓN (original y copia).
5. EN DEFECTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD Y DE NOTA SIMPLE:
  - CERTIFICACIÓN CATASTRAL, CERTIFICADO NEGATIVO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y ACTA NOTORIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.
6. PARA PERCIBIR LOS PAGOS DEL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO, SE REMITE:
  - SOLICITUD DE TRANSFERENCIA BANCARIA CUMPLIMENTADA POR TODOS LOS

TITULARES, CON INDICACIÓN DEL CÓDIGO IBAN DE CUENTA BANCARIA QUE DEBERÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA CORRESPONDIENTE O MEDIANTE UNA FOTOCOPIA DE LA LIBRETA DE AHORRO EN LA QUE FIGUREN LOS TITULARES O DE UN DOCUMENTO BANCARIO QUE ACREDITE ESA TITULARIDAD.

En caso de existir arrendamiento, precarista o cualquier persona que tenga derecho sobre los bienes a expropiar, deberá trasladarles la presente notificación con objeto de que puedan personarse a dicho acto con la documentación que acredite sus derechos (original y copia).

A dicho acto podrá asistir Ud. personalmente o bien representado por persona legalmente autorizada para actuar en su nombre. Asimismo, puede hacerse acompañar a su costa y si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario. También asistirán el Alcalde o Concejale en quien delegue, y un representante de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que es el organismo que ejerce la potestad expropiatoria.

Se adjunta en hoja anexa toda la información relativa a la obtención de sus datos y la información básica sobre la protección de datos (según lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de mayo del 2016), información cuya lectura deberá confirmar haber realizado en el momento del levantamiento del acta previa.

La administrativa de la Sección

Fdo: Carmen Vaño Muñoz

Ministerio de Transportes  
y Movilidad Sostenible